



La Proposición 47: La Ley de Barrios y Escuelas Seguras del 2014

La proposición 47 es una iniciativa en la boleta de California de noviembre de 2014. Si la Prop. 47 es aprobada, California será el primer estado de la nación que terminará con las sentencias de delitos graves para los crímenes de posesión de drogas y hurto. La iniciativa reducirá permanentemente la encarcelación y sólo en los próximos cinco años desplazará mil millones de dólares de las cárceles estatales a los programas escolares de K-12, tratamiento de salud mental y drogadicción.

Detalles de la ley:

- **Detiene la encarcelación en prisión por delitos no violentos:** La Prop. 47 reclasifica seis delitos comunes de drogas y hurto de crímenes graves a simples delitos menores. Esto significa que nadie irá a prisión por estos delitos y cada año miles de personas evitarán las consecuencias colaterales de tener antecedentes penales. Estos cambios aplican tanto a jóvenes como a adultos.
- **Casi 20,000 personas serán elegibles para ser liberadas el primer año:** La Prop. 47 autoriza las resentencias para cualquier persona que actualmente esté encarcelada en una cárcel o prisión por los delitos enumerados. Los estimados aproximados indican que alrededor de 10,000 personas en las prisiones estatales y 10,000 en cárceles del condado probablemente serán elegibles para ser liberados. La mayoría son hombres latinos y afroamericanos.
- **Decenas de miles de personas menos serán elegibles para ir a prisión cada año:** Las reducciones de las encarcelaciones continuarán avanzando. Cada año, entre 40 y 60,000 personas son condenados por los delitos enumerados. Los mismos ya no serán delitos graves elegibles para ir a prisión.
- **Cientos de miles de californianos podrán corregir sus antecedentes penales:** La Prop. 47 autoriza a cualquier persona con condenas anteriores por delitos graves por los delitos de drogas y robo reclasificados como delitos menores, a eliminar el delito grave de sus antecedentes, eliminando las barreras al empleo, la vivienda, préstamos estudiantiles y la asistencia pública.
- **Reasigna cientos de millones de dólares de las cárceles a los programas escolares y tratamiento:** los condados de California se ahorrarán cientos de millones anualmente a través de la reducción de las poblaciones carcelarias y las costas judiciales. Las reducciones en las prisiones estatales generarán entre \$750 millones a \$1250 millones en ahorros durante los próximos cinco años solamente. Esos ahorros estatales se desplazarán a escuelas K-12 (25%), servicios a las víctimas (10%) y tratamiento de mental y drogadicción (65%).
- **Protege la seguridad pública:** La Prop. 47 no le aplica a nadie con una condena previa por un delito grave violento por crímenes como violación, asesinato y abuso de menores. Los presos sólo pueden ser liberados bajo la iniciativa si demuestran que ya no son una amenaza para la seguridad pública. La Prop. 47 enfoca los recursos policiales en los delitos violentos y graves, y dirige los ahorros a los programas que pueden detener el ciclo de la delincuencia.